

The case against Google. Tie breaker. The EU's case that Google has abused its dominance in mobile operating systems has merit

Enviado por Josue García Veiga en Mar, 08/30/2016 - 23:26

Cita:

The Economist [2016], "The case against Google. Tie breaker. The EU's case that Google has abused its dominance in mobile operating systems has merit", *The Economist*, London, 23 de abril, <http://www.economist.com/news/leaders/21697223-eus-case-google-has-abuse...> [1]

Fuente:

The Economist

Fecha de publicación:

Sábado, Abril 23, 2016

Revista descriptores:

Estudios de caso: actividades - empresas [2]

Relaciones entre empresas estados y sociedad [3]

Tema:

Google: competencia desleal

Idea principal:

La Comisión Europea tiene a Google nuevamente bajo cargos por competencia desleal. La "opinión preliminar" de la Comisión es que Google es culpable por usar injustamente su control sobre Android, el sistema operativo que alimenta más del 80% de los teléfonos inteligentes del mundo, como un medio para conseguir que sus aplicaciones y servicios sean preferidos sobre los ofrecidos por sus rivales.

Google está acusado de usar sus cuasi-monopolios –búsqueda de internet, sistema operativo de teléfonos inteligentes y distribución de aplicaciones en su tienda en línea– para reforzarlos entre sí y también para extender su poder de mercado para otras aplicaciones en su *line-up*. Si algún fabricante quisiera ofrecer alguno de ellos o una aplicación propia relacionada con alguna aplicación de Google, requiere de la pre-instalación de alguna otra aplicación de Google.

La Comisión también acusa a Google por ofrecer incentivos financieros a los fabricantes para pre-instalar exclusivamente su servicio de búsqueda en los teléfonos inteligentes y las tabletas y de no permitir a los fabricantes utilizar versiones modificadas de Android en cualquiera de sus dispositivos si quieren preinstalar aplicaciones de la empresa. Parece que Android es un sistema mucho menos abierto de lo que Google presume.

Motor manchado

La interpretación europea de la competencia no tiene mucho peso en Estados Unidos, donde la

opinión predominante de sus tribunales es que el poder y los beneficios que vienen con una posición dominante en el mercado son simplemente el premio para el éxito. Sin embargo, *The Economist* señala que la necesidad de recompensar a Google tiene que ser balanceada con la necesidad de inspirar innovaciones que podrían complementar Android o Google Search - o incluso desplazarlas.

Datos cruciales:

- La Comisión calcula que Google tiene una participación en el mercado europeo de más del 90% en tres áreas relacionadas: búsqueda en Internet, sistemas operativos de smartphones con licencia y la distribución de aplicaciones para su uso en la plataforma Android a través de su tienda online, Google Play.

- El sistema operativo Android –de Google– alimenta más del 80% de los teléfonos inteligentes del mundo

Nexo con el tema que estudiamos:

La vanguardia tecnológica de las empresas de tecnología estadounidense frente a sus rivales europeas y otras no tiene comparación. Google es una de las empresas transnacionales estadounidenses más fuertes en la industria de software. Es interesante que señalemos los mecanismos de competencia con los cuales mantiene prácticamente su poderío monopólico, respaldado por el marco jurídico del estado nación estadounidense.

Source URL (modified on 3 Septiembre 2016 - 3:39pm): <http://let.iiec.unam.mx/node/987>

Links

[1] <http://www.economist.com/news/leaders/21697223-eus-case-google-has-abused-its-dominance-mobile-operating-systems-has-merit-tie>

[2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/16>

[3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>